


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUN 2008

Expediente N° 8.063/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 099/08, por la cual la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DE DATOS - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) - Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Que asimismo, la mencionada Facultad eleva nómina de Jurado para el citado concurso, cuyos integrantes cumplen con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente.

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 142/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 5 de junio de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DE DATOS - Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) - Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gustavo Daniel GIL	Marcela Fabia F. LÓPEZ
Carlos Enrique HEMSY	Daniel ARIAS FIGUEROA
Cecilia María LASSERRE	Luis CARDÓN
	Viviana Elizabet QUINCOCES
	Edgar Ariel RIVERA
	Gabriel Mariano PAGÉS

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR